



## Plan de Pensiones de Empleo Santander

# La Inversión Socialmente Responsable es rentable

El **Plan de Pensiones Santander Empleados** tiene aprobados, desde el 22 de octubre de 2010, criterios de **Inversión Socialmente Responsable (ISR)**, especificados en un **Ideario Ético**, que está a vuestra disposición, como son el respeto al medioambiente, a los derechos sociales y/o laborales, relación de la empresa con la sociedad, buen gobierno corporativo y otros criterios sociales, e instrumentado a través de EIRIS, una herramienta de control de inversiones responsables que es la que utiliza la Gestora del Santander (Santander Asset Management).

Además de aprobar los criterios de Inversión Socialmente Responsable, el Plan de Pensiones suscribió en 2011 los **Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU**, por los que, además de utilizar estos criterios, se adquieren una serie de compromisos de extensión de los mismos, de ejercicio de los derechos políticos y de intervención ante las empresas que los incumplan en las que tengamos inversiones.

El **Plan de Pensiones Santander Empleados** ha ejercido en 2011 y 2012 los derechos políticos mediante votación en las juntas de accionistas de las empresas en las que tenemos inversiones, excepto las empresas del Grupo Santander, basándonos en el "Ideario Ético para la Inversión Socialmente Responsable".

Los criterios excluyentes aprobados en el Ideario Ético pretenden localizar actividades o comportamientos en las empresas que para el Ideario suponen, con su sola existencia, la calificación de éstas como no aptas para la inversión y son los relacionados con el mal uso de la energía nuclear y residuos

tóxicos derechos universales, humanos, laborales; pornografía infantil; fabricación o venta de armas nucleares, bombas de racimo o minas antipersona; publicidad irresponsable o malintencionada en relación con el alcohol, tabaco, pornografía y juego.

- **En aplicación de los PRI, la Comisión de Control aprobó en su reunión del 7 de mayo de 2012, una vez analizada toda la cartera del fondo con los criterios de ISR, dirigirse por escrito a las empresas que incurren en alguno de los criterios excluyentes, para que nos respondan y aclaren lo que estimen pertinente antes de tomar la decisión definitiva de desinvertir en las mismas.**

En función de las explicaciones recibidas de las empresas mencionadas, la Comisión de Control tomará las decisiones correspondientes en una reunión prevista para el mes de septiembre.

Estamos convencidos de que es perfectamente posible obtener una rentabilidad financiera positiva de nuestras inversiones, compatible con criterios de Inversión Socialmente Responsable y vamos a seguir trabajando en ese sentido.

**Madrid, 4 de julio de 2012**

**con comisiones, tú eres más fuerte**



si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)

**federación de servicios financieros y administrativos de CCOO banco santander sección sindical**  
 Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

[www.santander.comfia.net](http://www.santander.comfia.net) ~ [bancosantander@comfia.ccoo.es](mailto:bancosantander@comfia.ccoo.es) ~ [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)